

## MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años por "UN PISO NUEVO PARA ALPARGATAS Y CALZADO" (quinto grupo, clase 50) a favor de D. Felix Zubizarreta, residente en Oñate (Guipúzcoa), calle de Garay nº 27.

=====

El objeto de la presente invención, consiste, en la combinación del piso, formado con las plantillas de corcho, de goma vulcanizado y de tejido impermeabilizada.

Este piso tiene la ventaja sobre los demás sistemas conocidos hasta la fecha, de que su resistencia es en extremo fuerte y el desgaste, por lo tanto muy reducido resultando al mismo tiempo impermeable, ligero y económico.

La innovación de este piso está caracterizada en los dibujos adjuntos, representando:

La fig. 1 un piso de corcho A provisto de una plantilla de goma B.

La fig. 2 ilustra la parte exterior de una plantilla de goma B con sus correspondientes extremidades de la plantilla de tejido C.

La fig. 3 muestra una vista del cosido en sus diferentes variedades, estando sujeto el corte D por medio del cosido E que sale de la plantilla del tejido C.

La fig. 4 representa una zapatilla con la aplicación del nuevo piso y

La fig. 5 es una bota asimismo provista del piso con tacón, objeto de la presente invención.



La característica principal de la aplicación de mi piso consiste en el empleo de una plantilla de corcho revestida por su parte superior por otra de tejido impermeabilizada y en la inferior por el de goma vulcanizado, siendo ambas pegadas al corcho por medio de una disolución de goma virgen, denominada goma "PARA". La plantilla de goma o sea la parte exterior del piso va rebordeada por los cantos aproximadamente un centímetro de alto y ello en ambos lados de este, en forma tal, que lateralmente está envuelta la plantilla de corcho. Por otra parte, desde la parte superior hacia los lados va extendida la plantilla de tejido sobre el piso en que el pie ha de descansar, siendo impermeabilizada la plantilla de referencia con una disolución de goma virgen, formando dicho tejido en ambos lados un saliente de un centímetro aproximadamente de alto, circundando en esta forma completamente el piso. Finalmente el piso podrá ser unido al corte por uno de los cosidos que se emplean generalmente para las alpargatas y calzados y queda terminada la operación. Para la aplicación de este piso en las diferentes clases de botas y zapatos van dichos pisos provistos de un tacón de goma vulcanizado.

N O T A

-----

Se declara de novedad y de propia invención las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

=====

1.- Nuevo piso para alpargatas y calzado, caracterizado porque éste consiste en una plantilla de corcho circundada exteriormente por otra plantilla de goma vulcanizado, esta última siendo rebordeada por los extremos hasta la altura de un centímetro aproximadamente y pegada a la plantilla de corcho interiormente mediante una disolución de goma virgen denominada goma "PARA".



2.- Un nuevo piso para alpargatas y calzado según la reivindicación anterior, caracterizado porque en la parte superior de la plantilla o sea la parte en que ha de descansar el pie va extendida sobre el corcho una plantilla de tejido impregnado previamente con la disolución de goma virgen denominada goma "PARA" y con la particularidad de que dicha tela sobresale del piso en sus lados aproximadamente hasta la altura de un centímetro, sujetándose mediante dicha disolución sobre la capa de goma rebordeada.

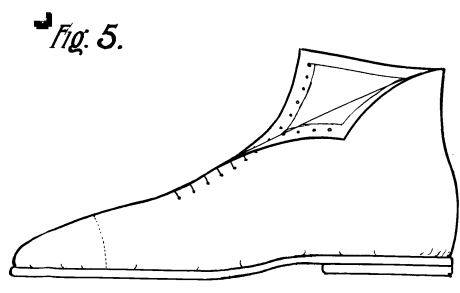
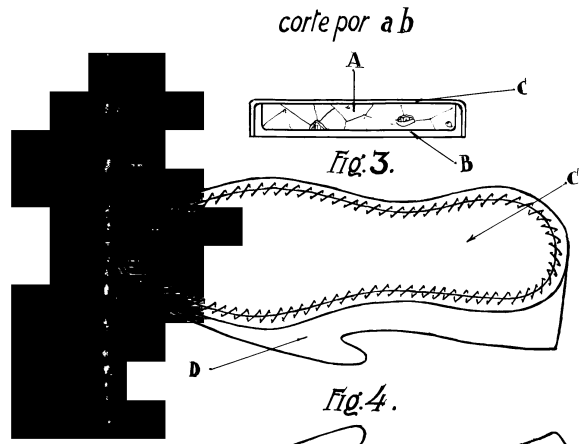
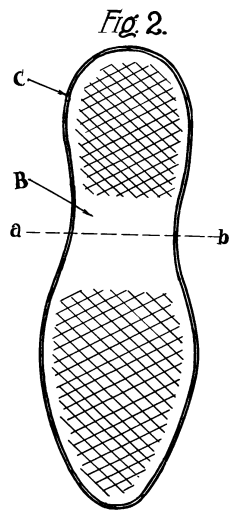
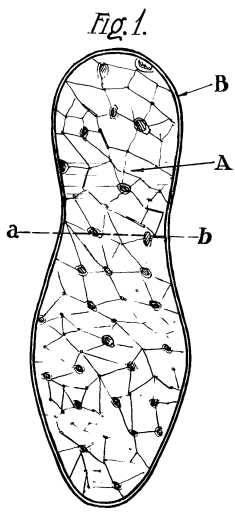
3.- Un nuevo piso para alpargatas y calzado según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el piso preparado según la formula antes descrita está en condiciones para que sea adherido a éste el corte de toda clase de alpargatas y calzados en general, con la particularidad de que los pisos que han de llevar las botas o zapatos van provistos de un tacón de goma vulcanizado.

La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "UN PISO NUEVO PARA ALPARGATAS Y CALZADO" (quinto grupo, clase 50) según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 20 de Octubre 1925.

pp. Felix Zubizarreta,





*Suola variabile*  
*pp. Felice Lubianeta*  
*Genova*

